



SESIÓN PLENARIA

5.- Interpelación N.º 50, relativa a criterios sobre el futuro desarrollo o la evolución del Parque Tecnológico de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4100-0050]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto quinto del Orden del Día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación n.º 50, relativa a criterios sobre el futuro desarrollo o la evolución del Parque Tecnológico de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de exposición de la interpelación del Grupo Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos con otros asuntos que tal vez no tengan el calado del anterior, pero estoy seguro de que en éste no se van a poder remontar mucho en el pasado y por tanto no podrán tener esa ocasión de venir aquí a hacer una escenificación, que la hace y la borda el Sr. Portavoz del Grupo Popular del Club de la Comedia, yo creo que además de músico tiene bastante de cómico, ha equivocado la carrera, porque éste no es un sitio adecuado para hacer el teatro que usted nos viene haciendo.

Vayamos poniendo las cosas por su..., sí, sí, creo que esta tribuna merece un poco más de seriedad.

Pero bueno, miren, Sr. Arasti, Sr. Arasti, porque estoy seguro de que intervendrá usted en este asunto. Va a tener ocasión de hablarnos de una de esas medidas que usted ha puesto también en marcha, pero que curiosamente no ha prodigado muchos en los medios de comunicación, no la ha mencionado mucho.

Y no me extraña porque en realidad yo creo que ha sido un asunto gestado, sí, sí, y fraguado bastante en silencio y que solo por arte y oficio de algún medio es cierto que la opinión pública ha podido tener cierto conocimiento de él. Es más, me da la impresión que no alardea de él, porque esta medida no es de esas mejoras que le gusta a usted anunciar, probablemente ahora se lo digo, no se ponga nervioso, ahora se lo digo, probablemente, porque no sea una mejora y acabe siendo una peora.

Estoy hablando y ya llego, de la compra de inmuebles en el Parque Tecnológico de Cantabria o mejor de un determinado inmueble, para que se sitúe. Pero antes, antes sí creo oportuno hacer un pequeño repaso a los inicios del parque, el esfuerzo que supuso, al tipo de instalaciones o de empresas que se han instalado y sobre todo al destino para el que se concibió.

Ya en el año 2005 una Diputada del Grupo Popular presentaba una moción para impulsar la construcción, usted Sra. Cortabitarte por descontado sí, para impulsar la construcción del parque. Era una cuestión urgente para ella, supongo que también para su Grupo y además lo hacía desde el convencimiento de que el Gobierno de entonces, el anterior a ustedes, lo iba a parar el parque y sino, parar pues no iba a ser capaz de ponerle en marcha en tiempo y forma. Esto decía la Sra. Cortabitarte.

Es más, tal vez por afianzar ese convencimiento nos decía la Portavoz: "Cantabria necesita este parque, porque estos parques operan como motor de la cultura tecnológica del desarrollo del I+D+i que hoy -entonces- como sabemos son la base de la competitividad" Oiga pues para enmarcarlo, la frase, no a la Sra. Diputada, a la frase porque así era y así sigue siendo.

Por cierto, que como no acaban de iniciarse las obras nos criticaban a los Diputados socialistas y regionalistas por querer tapar la ineficacia y la incompetencia del Consejero, escuche usted, además de su falta de cordura, la del Consejero. Ya entonces se soltaban aquí como pueden ver buenas perlas, y todo ello lo decía la portavoz del Partido Popular en temas de industria, esto era así.

Pero aquél 16 de mayo quedó claro que el parque se iniciaría, se acabaría e incluso que tendría un fundamento centrado en la instalación de empresas dedicadas a la investigación y al desarrollo, y no creo que quepa la menor duda de que así ha sido. Por tanto erró, erró la Sra. Diputada en aquél vaticinio.

El Parque y todas las infraestructuras que conlleva se hicieron, se pusieron en marcha y no hay porqué ocultar que lo hicieron con cierto éxito, en todos los aspectos.



Hay que reconocer que el asunto de construcción de ese parque venía coleando de al menos ocho años antes, en los que la competencia de industria estuvo siempre en manos del Partido Popular, como ocurre ahora. Y lo digo como anécdota, lo digo como anécdota, ¡eh!

Porque los parques de este tipo ya existían años antes, se lo digo porque algunas Comunidades tenían por entonces no uno, dos parques. Y lo digo para evitarle disgresiones posteriores innecesarias, aunque ya sé que usted no es de los que escucha mucho. Le habrán preparado seguramente un montón de gráficos en colores, alguna que otra infografía y vaya usted a saber de qué acaba hablándome.

Pero ojo, ojo a lo de investigación y desarrollo, porque es, como he dicho, la principal razón de ser de los parques tecnológicos. Es más si miramos los objetivos que marcaron el inicio de este parque y de todos los parques que hay por España, encontramos como primer objetivo el promover y favorecer la investigación, el desarrollo y la innovación. El conocido y tan utilizado I+D+i.

Ha sido así y termino esta introducción indicando que incluso algunas instalaciones de este parque son referentes mundiales.

Pero no es este el motivo de la interpelación, no, Sr. Consejero. Le interpele porque alguna noticia ha producido cierto desasosiego. En este sentido hay dos cosas que parecen preocupar especialmente. La primera son noticias o rumores, que fíjese allá por octubre del pasado año se dieron a conocer a la opinión pública, bien. Ni más ni menos que anunciaba la compra o como alternativa el alquiler de uno de los edificios que se ubica dentro del parque y del que ya todos al día de hoy tenemos conocimiento.

En la noticia de aquella fecha se indicaba que la empresa propietaria del inmueble había ya despedido a una gran parte de sus empleados y que su situación económica pasaba por un mal momento, hasta el punto que la alternativa del alquiler no les valía, les valía la venta o mejor dicho la compra por parte de ustedes, con seguridad porque necesitaban el ingreso económico consecuente.

Ustedes nada han dicho en este Parlamento sobre el asunto, es cierto. Y como nada han dicho les hemos dado una prudente credibilidad a la noticia, hemos esperado su comparecencia y como no se ha producido ahora ya sí es hora de preguntar y eso es lo que estamos haciendo hoy.

Claro que mientras nos contesta y dado su silencio hasta ahora, no ha quedado más remedio que seguir ese guión que han marcado los medios de comunicación, que promulgaron y destaparon la noticia.

En uno de ellos nos encontramos un titular donde se constata que el Gobierno de Cantabria que Preside Ignacio Diego, cito textual, cito textual, estaría dispuesto a pagar nueve millones de euros por el edificio situado a la entrada del PCTCAN. Parece que ya llegados a este punto la opción de alquiler estaba desechada, por tanto me centro en la compra.

Y es cierto que el medio abunda un poco en el asunto y cita que son los técnicos del Gobierno quienes han realizado la valoración.

Pero de nuevo llega el silencio. Nadie habla o nadie quiere hablar del asunto, tal vez porque por aquél lema tan activo de que lo que no se habla no existe. Y no hay noticias hasta el Año Nuevo, hasta enero del año en curso.

Aquí volvemos a tener nuevas. Nos enteramos que la escasa plantilla afectada se traslada a otras dependencias, que en un porcentaje son públicas, en concreto en SODERCAN, aunque su Director General, Sr. Cabetas, no anunció ni convocó al Consejo de la propia SODERCAN, al efecto de transmitirles esa decisión, que no es baladí, tratándose de realquilar, podía acoger a trabajadores ajenos a la Administración en un edificio que en parte, como dije, es público.

A esta decisión, no sé si buena o mala, merece una explicación en este Parlamento. Creo yo.

Porque usted, Sr. Arasti, Sr. Consejero de Industria y varios, en esas mismas fechas dijo que, esto lo dijo usted, "si bien la compra había sido una hipótesis en el primer momento, ahora dependería en todo caso de cuestiones técnicas, de que salgan las cuentas". ¿Las de quién?, habría que preguntarse, pero bueno. De que salgan las cuentas.

Y añadió un punto más y era que a ambas partes les interese la operación. ¡Claro!, claro. Operación que se mire por donde se mire no es ni más ni menos que una operación inmobiliaria, con mucho dinero por medio, tanto que sin darle una credibilidad absoluta hay otra cifra manejada en ese rumor, que eleva aquellos nueve millones iniciales a 21. Insisto, no tenemos constatación de esto más que vía comentarios y publicaciones, porque aquí ni usted ni nadie ha hablado al respecto.



Y si no es, y si eso no es cierto, pues la verdad no lo sabemos y si eso no es cierto, pues la verdad no lo sabemos. Pero cabe decir que si el Consejero está al corriente de todo y habla a los medios de este asunto, bien pudiera haber venido a este Parlamento, a informar del tema, y despejar dudas y posibles malas interpretaciones.

No lo ha hecho, y es por esto también que estamos hablando del asunto esta tarde. Porque los comentarios y especulaciones no han cesado. Se especula que el fondo de la operación se sustenta en una búsqueda de concentrar sedes gubernamentales para ahorrar alquileres. Puede ser que sí.

Tampoco nos han informado de esta pretensión, de sus ahorros, si los hubiere y de sus consecuencias, si se lleva a efecto. Y de nuevo le digo, también por esto estamos aquí y queremos que nos despeje dudas esta tarde. Porque en marzo de este año -y tengo aquí el titular- vuelve a aparecer el asunto en los medios.

El titular es contundente: "El Gobierno trasladará Consejerías al edificio de APIA XXI, en el PCTCAN". Pero aquí ya no se habla de hipótesis, se habla de decisión tomada. Y explica el artículo que el Ejecutivo lleva meses negociando la operación, y añade que se cierra así un proceso enmarcado en la ingente labor de hacer números para cuadrar las cuentas. Y además indica que es un buen negocio para el Ejecutivo.

Yo añado, que también ha de serlo para el propietario, porque ya me lo ha oído más veces, un negocio es si las dos partes ganan.

Pero además meten en la noticia un par de cuestiones reseñables. Por un lado, la obligación, según los acuerdos iniciales del Parque, de la compra del edificio por parte del Gobierno. Pero por otro, a renglón seguido, que lo que se plantea es una permuta. Y en las últimas líneas, una valoración del edificio en 6,2 millones de euros; es decir, primero eran nueve, luego 21 y ahora 6,2.

Más dudas, si la operación dicen que está cerrada -y ya acabo Sr. Presidente- queremos saber en qué términos. ¿Compra, permuta, o ninguna de las dos?. Si compra, pues que nos digan en cuánto, si permuta, que nos digan por qué otro inmueble, o por qué otro bien.

Y si aún no hay nada concreto, nos lo dicen, pero dígnanos también cuál es el estado de estas tres posibilidades, cuál tiene visos de realidad y cuál no.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, D. Eduardo Arasti Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Buenas tardes.

Me pregunta por el futuro y la evolución del Parque Científico y Tecnológico de Cantabria.

Decirle que actualmente, este Parque, cuenta con más de 40 empresas y 1.300 empleados. Los proyectos que están en desarrollo son numerosos. Concretamente, el proyecto de Eon, con una inversión de 7 millones, que finalizará en el año 2013. Y que dará empleo a 400 trabajadores.

El Instituto de Biotecnología y Biomedicina, que también estará en funcionamiento a principios de 2013 y que contará con más de 100 investigadores.

El proyecto de la empresa del sector de Telecomunicaciones CISGA, con una inversión también de 10 millones de euros. Cuya finalización está prevista para 2014 y que también dará empleo a 250 trabajadores.

El edificio de la empresa SALIA, está en funcionamiento desde el pasado mes de marzo y está ocupado en un 75 por ciento y que cuenta con 220 empleados. Este edificio albergará al centro del Banco Santander, con una creación de empleo que podría llegar hasta las 200 personas.

En 2013, prevemos que el Parque contará con más de 50 empresas y 2.300 trabajadores, lo cual significa 1.000 empleos más de los que hay en estos momentos. Ésta es la situación inicial.

Y en cuanto al futuro, la primera medida que tomó el Gobierno fue desbloquear la ampliación del PCTCAN. Concretamente fue una medida que se tomó en el primer Consejo de Administración, donde se acordó proceder a la



licitación de la redacción del Plan Parcial que lo hará posible. Una ampliación de 140.000 metros cuadrados más, que supone una reserva de suelo que garantiza el crecimiento del Parque Científico y Tecnológico, a medio y largo plazo.

El plan parcial, que ustedes fueron incapaces de llevar a cabo, pues ya está en fase de redacción. Me habla usted de la famosa cláusula de garantía patrimonial y me lo pregunta usted pero usted lo debería conocer, porque fue su Gobierno quién la creó, por lo tanto es un poco paradójico que sea usted quien me pregunte a mí cuando casi debería de ser al revés.

Esta cláusula de garantía patrimonial, no es otra cosa que la obligación de SODERCAN o del PCTCAN a recomprar la parcela y la edificación que está sobre ella, si las empresas que tienen esta cláusula en sus contratos de compraventa así lo solicitan. Y esta cláusula podrá ejercitarse durante un periodo de diez años, por lo tanto hasta el 2017 está vigente y además está en los contratos que ustedes mismos llevaron a cabo.

Hay nueve empresas que están afectadas por esta cláusula y esto significa un riesgo pasivo para SODERCAN y por tanto el Gobierno Regional de 55 millones de euros.

Yo la verdad que opino que esta cláusula lo que hace es traspasar el riesgo que es inherente a cualquier actividad empresarial, a la Administración, y que además desvirtúa la actividad empresarial, que si por algo se distingue es por asunción del riesgo por parte del propio empresario, y además es una cláusula injusta, porque afecta a unas empresas sí y a otras no. Es decir afecta concretamente a nueve empresas del PCTCAN, lo cual desde luego atenta contra el principio de igualdad con el que deben de contar todas las empresas.

Yo creo que todo esto ya lo debería de saber usted, porque fue su Gobierno quién lo llevó a cabo.

Yo estoy también de acuerdo, en que esta cláusula es otro ejemplo de mala gestión que desde luego nos pesa a este Gobierno como una losa y que este Gobierno tiene que ir solucionando una tras otra, invirtiendo esfuerzo en cosas que nunca se debieron de haber producido y desde luego detrayendo recursos de las arcas públicas, porque usted debería de saber que esta cláusula genera a SODERCAN y por lo tanto al Gobierno, un riesgo cierto de 50 millones de euros.

Por cierto, el Gobierno ya ha conseguido que esta cláusula se elimine de una de las empresas, concretamente de la empresa AMBAR, con una reducción de cerca de 6 millones de ese riesgo.

Habla usted del traslado de las sedes del Gobierno, del posible traslado que usted ha leído en los periódicos. Hace poco mi compañero le estaba comentando todas las cosas que decían los periódicos que a su vez decían ustedes a los periódicos, por lo tanto, pues bueno yo creo que en fin, usted debería de saber mejor que nadie, porque los contratos de las empresas que están en el Parque Científico y Tecnológico, me imagino que en algún momento habrán estado a su disposición.

Pero le diré que la empresa ACORDE se ha trasladado fuera del Parque, ha alquilado a APIA XXI sus instalaciones, eso es cierto. La empresa ACORDE, junto a APIA XXI, es una de las nueve empresas con derecho a ejercer la cláusula de garantía patrimonial a la que usted aludía.

Y también el grupo APIA XXI es accionista de la empresa ACORDE y ha dejado libre su edificio, un edificio que está valorado, como usted decía, en cerca de 23 millones de euros.

Más cosas, una cosa que no ha dicho usted y no sé si sabe, es que la empresa APIA posee cerca del 50 por ciento del capital social de ACORDE, que adquirió un día del mes de febrero del año 2010. Ese mismo día la empresa APIA suscribió con SODERCAN un contrato de opción irrevocable de venta, por el cual la empresa SODERCAN se comprometía a adquirir dichas acciones.

Por lo tanto, esas insidias, esas cositas que dice que si empresas amigas y esas cositas, pues no sé a qué viene, porque hombre la verdad que ya no estamos hablando de que haya una empresa o nueve que obliga a la Administración a comprarle la parcela y el edificio cuando así lo solicita, sino que esa misma empresa, pues también se permite el lujo de comprar unas acciones obligando el mismo día de compra a la propia Administración a recomprar esas mismas acciones, cuando así lo solicite. No sé si lo sabía, pero eso es así de cierto.

La participación de APIA en ACORDE, por si no lo sabe, pues asciende a cuatro millones y medio de euros, es decir, que el Gobierno Regional Socialista firmó en su día una serie de contratos cruzados con algunas empresas de PCTCAN, que lo que hacía era trasladar el riesgo de la actividad empresarial a la Administración; es decir, a la Comunidad Autónoma. Es decir, a todos los cántabros. Es decir, socializaba ese riesgo hacia todos los cántabros.

Es en estas circunstancias en el que ciertamente nos movemos y son esas circunstancias las que ustedes nos han dejado.



Por lo tanto, el traslado de sedes del Gobierno al PCTCAN es una posibilidad que se está actualmente estudiando, sin que se haya adoptado por el momento ninguna decisión firme al respecto.

De llevarse a efecto, respondería la idea de hacer de la necesidad virtud. Sería una consecuencia de la firma de unos contratos inauditos, firmados por un Gobierno irresponsable.

Y además si tienen cabida en el Parque, SODERCAN o SICAN, pues también la tendrán Consejerías con competencias y atribuciones asimilables.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Presidente.

Mira que se lo advertí, Sr. Arasti. He mencionado claramente el asunto; la compra, la permuta, o qué, o qué. ¿Acaso le he preguntado yo qué hay en el Parque, qué extensión tiene? Claro que lo sé.

Yo no he hablado del edificio APIA XXI, ni siquiera he nombrado a ACCORDE tampoco, ni he dicho esa licencia que se ha tomado de empresas amigas, y tal. Oiga, que yo no he dicho eso antes aquí, ¡eh!. Yo no lo he dicho eso. No se me ocurriría decirlo.

Y encima me ha llamado incapaz. Sí, hombre. Si es que no nos escucha. Encima me ha llamado incapaz. Sí, sí. Lea el Diario de Sesiones, que no sé si le lee, y verá cómo ha dicho: pues son ustedes unos incapaces. Ustedes... (murmillos) No, al Gobierno y a los que le apoyábamos, ha dicho. Así que encima me ha llamado incapaz y se queda tan pancho.

Y yo en la intervención de antes; busque, busque, que no hay ni un adjetivo que le pueda a usted molestar.

Voy a continuar, no obstante, con el relato. Voy a continuar. Le dije que había dos cosas que preocupaban a la ciudadanía. Sí, claro, lógicamente también a nosotros.

La primera ya está dicha; que si se compra, que si se alquila, que si se permuta. ¿Qué? El edificio APIA XXI. Dejen los planes del Parque, que me parecen muy bien; ya hablaremos otro día de esos.

Y la segunda es precisamente la preocupación que esta operación puede acarrearle al Parque, claro, porque usted ha estado hablando de una cláusula, pero se le olvidan un montón de ellas más, que sí tienen su incidencia en el caso de que se realice una permuta o una compra, o lo que ustedes tengan... Y no es una opinión gratuita lo que estoy diciendo. No es una opinión gratuita.

Mire, ya incluso el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Santander, le pedía al Alcalde de Santander que intermediase con el Gobierno. Que dijese, cuidado con lo que se pretende hacer en el Parque, porque hay muchas dudas de la legalidad de una operación, porque los propios Estatutos del Parque matizan muy claro cuál es el destino.

Bien, el Alcalde no ha dicho nada, parece que no tiene intenciones de decirles nada; pero es que la investigación, el desarrollo, la innovación, es precisamente -ya se lo he dicho antes- eso sí se lo he dicho antes, la razón del ser, la razón de ser del Parque.

Por tanto, en base a eso, se expropió el terreno, Sr. Arasti. En base a eso, se sustentan ese montón de cláusulas legales que le estoy diciendo cuya vulneración podría meternos a todos en un camino de demandas judiciales, con un resultado bastante incierto, aparte de unas graves consecuencias económicas sobrevenidas al resto de grupos ahí instalados; esos que usted dice que se van a instalar y que van a crear tantos puestos de trabajo. Las consecuencias les pueden llegar a eso y de eso no me ha dicho nada, pero también lo sabe, también lo sabe.

Mire, yo quería comentarles algunos asuntos que nos preocupan. Primero, la Consejera de Presidencia, que parece estar de acuerdo en el asunto de la compra y se muestra siempre muy segura en sus actuaciones, coge también el asunto por donde la interesa, como es lógico. Y claro, en cuanto hay despidos a la vista, ahí está la Sra. Díaz. Ahí está.

Lo digo porque lanza un mensaje muy claro, si tengo veinte sedes tengo que buscar ordenanzas que muevan papeles, si estamos todos juntos el gasto se reduce, dice la Consejera. Lo transmite la prensa una frase de ella, pues ya saben los ordenanzas lo que está rumiando, porque evidentemente no está hablando de ahorrar en papel, ni tampoco en Consejeros, ni tampoco en directivos.



Sí, Sra. Consejera no es usted tan precisa como se le supone, le pasa como al Sr. Rodríguez en aquél caso del Plan PREVER que hablaba de tres, cuatro millones, tres, cuatro millones son también la cifra que usted ha dicho que se pagaba en alquileres pero luego recientemente lo ha elevado de un golpe a siete que es una cifra muy parecida ¿no?, qué más da tres, cuatro que siete, al fin y al cabo es una cifra muy cercana.

Bueno, no sé si eran tres, primero dijo tres... oiga que son palabras suyas no mías, usted dice tres o cuatro, dice como si... total, y luego lo eleva a siete.

Bien, vale. Segundo, miren, unificar sedes puede estar bien si se hace con criterio pero sacarlas de entorno urbano creemos que no es una buena idea, empobrecen la ciudad. El ciudadano de Santander, y no olvide que es el núcleo más poblado, deberá trasladarse hasta allí, sectores como la hostelería saldrán perdiendo, el personal funcionario deberá trasladarse no un día, toda su vida laboral, añadiendo a su maltrecho salario un coste diario, más tráfico y probablemente un mal ambiente laboral. Por tanto puede que al final lo barato acabe saliéndonos caro.

Tercero, es que hay experiencia en este sentido y no ha ido nada bien, la creación de San Caetano en Santiago de Compostela se fundamentó en esta misma teoría pero fracasó, ha vuelto a diseminar servicios para poder hacerles operativos. Crearon una de esas llamadas ciudades administrativas pero no funcionó y tuvieron que volver a llevarlo a la ciudad porque había generado pobreza en aquella ciudad.

Y es que las cosas deben de estar dimensionadas en función de la gestión. No es cierto que se aprovechen sinergias, Sra. Consejera, no vale la teoría de ahorrar en ordenanzas, ni en conductores, ni en nada porque las concentraciones generan más burocracia interna y seguramente que servicios complementarios que ahora, ni se exigen, ni se demandan.

Bien termino, y digo que este tipo de actuaciones que son de un fuerte calado, solicitamos que se consensúen, sí, que se consensuen porque una decisión equivocada va a lastrar el futuro...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Termino de inmediato Sr. Presidente.

Va a lastrar el futuro del parque y claro una reparación posterior puede ser irrealizable. Yo creo que es mejor hablar antes, mejor escucharnos antes, mejor razonar y acertar o equivocarnos pero todos juntos en asuntos de cierta envergadura como supone ésta del parque.

No obstante veremos lo que podemos hacer, plantearemos como es lógico nuestras acciones y espero que como en otras ocasiones y sabe a cuales me refiero, les haga pensar y rectificar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Dúplica del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, D. Eduardo Arasti, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Sí.

Sr. Pérez Tezanos usted habla de lastrar el parque, por eso yo le he citado pues todos los proyectos que siguen adelante para que usted no tenga ninguna preocupación en ese sentido. Y además también le he citado que este Gobierno ya ha tomado medidas para que el parque se amplíe en 140.000 metros cuadrados más.

Por lo tanto desde ese punto de vista, yo creo que no debe de haber ningún problema. En cuanto a la cláusula de garantía patrimonial, yo desde luego le confieso que no entiendo esa cláusula, no sé porqué se hizo, no, no, no sé porqué se hizo, usted a lo mejor es muy inteligente y llega a universos que yo soy incapaz de llegar, pero no lo entiendo porque si usted me dice, mire usted, es una cláusula mediante la cual una empresa si le dice a la Administración, oiga me tiene que recomprar la parcela y el edificio que he construido, lo hace.

Yo desde luego no conozco muchos antecedentes de ese tenor. Y si usted me dice bueno pues es que eso se hizo así porque era necesario impedir plusvalías, tampoco lo entiendo, porque ahora por ejemplo está vigente el derecho de opción a compra a favor del PCTCAN en caso de venta a tercero, eso está; y también está vigente el derecho de tanteo y retracto convencional, en caso de venta a un tercero.

Por lo tanto, tiene ahí dos mecanismos que impedirían, impedirían pues la generación de plusvalías.



Por lo tanto, yo no entiendo porqué se puso esa cláusula, que es completamente injusta; porque además de desvirtuar la actividad empresarial, pues es selectiva. Es selectiva, se hace con unas empresas sí y con otras no, porque podría entender que todas las empresas tuviesen la misma cláusula, con lo cual pues se atenta contra el principio de igualdad.

Pero es que además nos hemos dado cuenta que además de no solamente comprometerse la Administración a recomprar el edificio, también ha firmado contratos, contratos mediante los cuales el Gobierno, o mejor dicho la empresa PCTCAN, se compromete a recomprar algunas acciones, que algunas de las empresas que están en el PCTCAN compró a otra empresa.

Lo cual a mí me parece también inaudito, porque cuando cualquier vecino de Cantabria y de España decide comprar unas acciones, pues decide correr con el riesgo correspondiente. Si suben, ganas, si bajan, pierdes. Si van bien, ganas y si no van bien, pierdes. Pero así no, así siempre se gana.

Se compra las acciones y si las cosas van mal, dicen, oiga me las compra, ¿cuándo?, cuando yo quiera. ¿Me lo quiere explicar?, ¿me quiere explicar por qué?

¿Sí?, les daría yo ahora con gusto tres minutos, pero es que van a hacer, va a ser imposible que ustedes vengan aquí y expliquen eso, porque no tienen ninguna, ninguna explicación.

Y en cuanto a si se va el Gobierno o no se va al Gobierno, yo creo que le he contestado con claridad meridiana. Le he dicho, es una posibilidad, que se está actualmente estudiando sin que se haya adoptado acuerdo en firme.

Ya le he respondido. Y, desde luego, una cuestión de llevarse a efecto respondería a la idea de hacer de la necesidad virtud, ¡oiga! es que con cincuenta y tantos millones de riesgo que tenemos en el PCTCAN y si encima tenemos que correr el riesgo de que las empresas que han comprado ciertas acciones también nos lo pueden reclamar, pues evidentemente tendremos que hacer de la necesidad, virtud, ¡eh!

Y por lo tanto sería una consecuencia de unos contratos que para mí son inauditos, se lo confieso, no conozco contrato igual. Si usted tiene pues algún contrato parecido, pues nos lo cita y así aprenderemos algo nuevo.

Y yo sí que creo que firmar esos contratos es propio de un Gobierno irresponsable y no significa que a usted le esté llamando irresponsable, simplemente la acción del Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.